

El plazo de presentación comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y terminará a las trece horas del décimo día hábil a partir de la publicación de este anuncio, debiendo efectuarse en el Registro de la Consejería de Cultura, sito en C/ Hermanos Machado, 4-7.º, Almería 04071.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El sobre de documentación administrativa deberá incorporar todos los documentos que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares exige para la licitación, incluso la acreditación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social.

El sobre de la Proposición Económica aportará ésta, conforme al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no debiendo incluir ningún presupuesto desglosado de la oferta.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Almería, 5 de mayo de 1995.- El Delegado, Julián Martínez García.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO. (PP. 1088/95).

Primero. Es objeto del presente la contratación mediante el sistema de concurso público abierto, con declaración del procedimiento de urgencia, de la «Prestación del servicio de realización del Programa Cineverano 95».

La presente contratación se promueve con un presupuesto total de 25.200.000 ptas., sobre el que los licitadores ofertarán a la baja.

Segundo. El plazo de ejecución del presente Contrato durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 1995, y que se computará a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tercero. El Pliego de Condiciones que regirá en este Concurso y demás información prevista se encuentra en Área de Gestión y Contratación, Negociado de Contratación, de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco, 2.

Cuarto. Los licitadores habrán de depositar en la Caja de la Diputación Provincial, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 504.000 ptas., de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

Quinto. La clasificación exigida es la siguiente: Grupo III, Subgrupo 8, y Categoría c.

Sexto. Los licitadores presentarán sus propuestas en el modelo oficial, que en la cláusula decimosexta del Pliego figura, en el Área de Gestión y Contratación, Negociado de Contratación, de la Diputación Provincial de 9 a 14 horas, de conformidad con lo previsto en el Pliego, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la última inserción que aparezca del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma Andaluza y Provincia de Jaén.

Los citados plazos, a consecuencia de producirse la exposición pública del Pliego de condiciones de forma simultánea al envío y/o publicación del presente anuncio, quedarán condicionados al resultado de la misma.

La Mesa de Contratación se constituirá al segundo día hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a cuyo efecto se excluyen los sábados, en

el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, a las 10 horas y estándose a lo dispuesto en el art. 100 del R.G.C.E. Español; caso de darse el supuesto contemplado en el penúltimo párrafo del mismo, se constituirá a la misma hora del siguiente día hábil de recibidas todas las proposiciones en el Área de Gestión y Contratación y con la mitad del límite máximo previsto en el citado artículo.

Séptimo. Los licitadores, junto con su propuesta presentarán los documentos que se detallan en la cláusula cuarta del pliego.

Todos los documentos aportados habrán de presentarse original o en copias que tengan la consideración de auténticas con sujeción a la Legislación vigente.

Jaén, 26 de abril de 1995.- El Presidente, P.D., El Diputado-Delegado, Juan Canovaca Arjona.

ANUNCIO. (PP. 1371/95).

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación mediante el sistema de subasta pública abierta, con declaración de urgencia, del proyecto de las obras de «Rehabilitación de la Casería Escalona para el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Jaén».

Primero. Es objeto del presente la contratación mediante el sistema de subasta pública abierta con declaración de urgencia del proyecto de las obras de: «Rehabilitación de la Casería Escalona para el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria» con sujeción al Pliego de Condiciones que ha de regir en la misma, aprobado por el Consejo de Administración del Servicio de Recaudación citado en sesión celebrada el 22 de mayo de 1995, el cual se somete simultáneamente a información a los efectos previstos en el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Segundo. El tipo a que asciende la contratación mencionada es el de 201.212.972 ptas., incluido el IVA, con cargo al Presupuesto del Servicio aludido.

Tercero. El plazo de ejecución del proyecto será de 16 meses.

Cuarto. El Pliego de Condiciones, el proyecto, así como cuanta documentación e información complementaria se requiere se hallará de manifiesto en el Área de Gestión y Contratación, Negociado de Contratación, de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, quien atenderá a los licitadores interesados con sujeción a lo establecido en el art. 95 del Reglamento General de Contratación del Estado, así como a lo previsto en el Pliego indicado anteriormente y demás legislación vigente.

Quinto. Los interesados presentarán en el Área de Contratación, Negociado de Contratación, de 9 a 14 horas, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la última inserción que se produzca de este anuncio en el BOE, BOJA y BOP, cualquiera que sea de ellas, sus proposiciones en el modelo oficial que se inserta al final del Pliego, aludido en la cláusula primera, en sobres cerrados, donde conste la denominación del Contrato a que acceden y la denominación de la Empresa. Asimismo se admitirán las remitidas por correo dentro del plazo de admisión citado y siempre que se dé cumplimiento a los requisitos del artículo 100 del R.G.C.E. y demás legislación concordante.

Junto al sobre de la propuesta económica presentarán un sobre de documentación general en el que constará su denominación y la del contrato a que acceden.

Sexto. Los licitadores habrán de depositar en concepto de fianza provisional la cantidad de 4.024.399 pesetas, depositada en el Caja de la Corporación, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, constituido de forma reglamentaria y debidamente legitimado, y con sujeción a la establecido para la fianza definitiva, que ascenderá a la cantidad de 8.048.519 pesetas.

Séptimo. Los licitadores habrán de estar en posesión de la siguiente clasificación: Grupo C, todos los Subgrupos, Categoría E, o justifiquen su solvencia económica, técnica y financiera en el supuesto del artículo 98 de la L.C.E.

Octavo. La apertura de las proposiciones presentadas se efectuará, al primer día siguiente hábil de finalizado el plazo de presentación de las mismas, a las 11 horas y de conformidad con el Pliego de Condiciones.

Jaén, 23 de mayo de 1995.- El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión administrativa del uso privativo de la cafetería restaurante del Centro de Día de la Tercera Edad de Caleta de Vélez. (PP. 851/95).

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1995 aprobó el Pliego de Condiciones para adjudicar mediante Concurso, la Concesión de uso privativo de la Cafetería-Restaurante de Caleta de Vélez (término municipal de Vélez-Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 122 del TRRL y 24 del RCCL se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en que se publique (BOP, BOJA y BOP) para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Simultáneamente se anuncia:

CONCURSO

I. Objeto del contrato. Concesión administrativa para la explotación y uso privativo de la cafetería restaurante del Centro de Día de la Tercera Edad de Caleta de Vélez.

La selección del contratista se realizará mediante concurso, en procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, siendo la naturaleza del contrato la propia de una concesión administrativa.

II. Canon. Se establece como canon de explotación un mínimo de 100.000 ptas./año, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores en sus ofertas.

III. Plazo de la concesión. Tres años, susceptible de tres prórrogas sucesivas anuales.

IV. Examen del expediente. Toda la documentación relativa a la presente contratación se pone a disposición de los interesados, pudiendo examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento (Departamento de Contratación) de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

V. Garantía provisional: 2.000 ptas.

VI. Garantía definitiva: 25.000 pesetas.

VII. Modelo de proposición. «Proposición económica para tomar parte en el concurso convocado para la contratación de la explotación de la cafetería restaurante

de Centro de Día de la Tercera Edad de Caleta de Vélez».

Se incluirá la proposición económica (conforme al siguiente modelo):

D/ña..... con domicilio (a efectos de notificaciones) en c/..... núm. Piso Letra en (.....) C.P. tlfno. y NIF/DNI núm. expedido en el de de 199.... en nombre propio (o en representación de como acreditado por otorgada ante el Notario de D. con fecha de de 199, con el núm. de su protocolo).

Solicito tomar parte en la licitación para la adjudicación del contrato de referencia, y para ello:

I. Ofrezco el precio de pesetas (letra y núm.).

II. Bajo mi responsabilidad declaro no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 9 de la LCE, 23 y ss. del RGC y 4 y 5 del RCCL.

III. Acepto cuantas obligaciones se deriven de las cláusulas del presente Pliego.

IV. Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Vélez Málaga.

Lugar, fecha y firma

VIII. Presentación de proposiciones. Se efectuará en el Registro del Ayuntamiento de Vélez-Málaga de 9,00 a 13,30 horas durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la última inserción del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales en que se publique (BOE, BOJA y BOP).

O se enviarán por correo, dentro de plazo, cumpliendo en este caso los requisitos exigidos en el art. 100 del R.G.C.

IX. Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las 13,00 horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincidiese en día de sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente, o cuando lo determine el Sr. Alcalde.

X. Documentos que deben presentar los licitadores. Dicha documentación se encuentra expresamente determinada en el Pliego de Condiciones que regula la presente contratación.

Vélez-Málaga, 28 de enero de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

ANUNCIO. (PP. 1026/95).

Conforme a lo resuelto por el Instituto Municipal de Deportes, se convoca concurso público para la contratación que en el presente anuncio se detalla y para la que no se requiere aprobación superior alguna:

Expte. núm. 112/95.

Objeto: Redacción del proyecto, ejecución de las obras y variantes, en su caso, y, posterior explotación del servicio, mediante concesión, relativo a la construcción de un Centro Deportivo en la nave maquinaria de la Antigua Hispano Aviación, así como conservación de dicho centro, y todas las instalaciones que albergue.